



CONVOCATORIA DE ELECCIONES A JUNTA PERMANENTE DE LA SOCIEDAD ANDALUZA DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

Granada 25 de agosto de 2017

Estimado/a Compañero/a:

Se han cumplido ya los 3 años de legislatura previstos en los Estatutos de la sociedad. En el próximo Congreso SAMFyC de Cádiz, vamos a realizar las elecciones a la Junta Permanente de la Sociedad Andaluza de Medicina Familiar y Comunitaria. **Con esta carta se oficializa la Convocatoria de elecciones.**

Las elecciones se desarrollarán el **Viernes, 29 de septiembre de 2017** en el Palacio de Congresos de Cádiz, sede del **26º Congreso Andaluz de Medicina Familiar y Comunitaria. SAMFyC 2017**. Para facilitar la participación de los socios/as, las votaciones se podrán realizar **desde las 10:00h. en el stand de la SAMFyC y hasta el final de la Asamblea General Ordinaria de socios** (adjuntamos convocatoria).

La Asamblea General Ordinaria, dará comienzo a las **19:30 horas del 29 de Septiembre** en el Palacio de Congresos y en la sala que se comunicará previamente. Al finalizar dicha Asamblea, comenzará la **Asamblea General Extraordinaria** donde se procederá al recuento de votos y a la lectura del Acta de las elecciones con la proclamación de los candidatos elegidos.

Se renuevan todos los cargos: Presidente, Secretario/a, Vicepresidente Económico, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º y Vicepresidente 3º.

Las candidaturas completas (*Artículo 25 de los Estatutos*) deberán ser recibidas **en la sede de la SAMFyC hasta las 12:00 h. del viernes 15 de Septiembre de 2017**, para ser anunciadas en la página web de la Sociedad, en un apartado habilitado para ello. Posteriormente, se anunciarán también durante el Congreso, en el Stand de la SAMFyC.

El voto se podrá realizar personalmente o de forma delegada. Para el **voto delegado** (según propuesta aprobada en la Asamblea General de socios de Málaga en 2007) será necesario presentar junto al **documento de delegación de voto**, la **FOTOCOPIA DEL DNI DE LA PERSONA REPRESENTADA**. Cada socio sólo podrá llevar como **máximo 5 votos delegados**. (*Artículo 21 de los Estatutos*)

Artículo 25º.- *Los distintos cargos de la Junta Directiva se presentarán para la elección en candidaturas completas, pero la votación de las mismas será por el sistema de listas abiertas, libre, directa o delegada y secreta, quedando elegido el más votado para cada cargo.*

Un cordial saludo

Herminia Moreno Martos, Secretaria de la SAMFyC

DOCUMENTO DE DELEGACIÓN DE VOTO

D.....Socio/a de la SAMFyC, **DELEGO** mi voto en
D.....con DNI..... para que me represente en
la Asamblea General de Socios y en el proceso electoral, que tendrá lugar en Cádiz el día 29 de Septiembre de 2017. Junto a
este documento firmado, adjunto **FOTOCOPIA DE MI DNI**.

FIRMA Y DNI N°: